



ambiental sobre el proyecto de aprovechamiento del recurso de la Sección A) de la Ley de Minas "Cachón de Valderritos", n.º 10A00587-00, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, situadas en la Avenida General Primo de Rivera, n.º 2, 3.ª planta, de Cáceres.

El Proyecto se incluye dentro del Anexo I, Grupo 2 Industria Extractiva, del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, siendo los datos del mismo:

Objeto: Aprovechamiento de áridos.

Localización: Polígono 7, parcelas 99 y 100, del término municipal de Coria (Cáceres).

Promotor: Sendín Pavimentaciones y Abastecimiento, S.A. (SENPA, S.A.).

Superficie afectada: 2.7 ha.

Profundidad: Máxima 4 m.

Volumen de explotación: 110.000 m<sup>3</sup>.

Acceso: Se realizaría directamente desde el p.k. 85+300 de la ctra. EX-180 (Navalmoral de la Mata-Coria, tomando un camino que sale a la izquierda.

Periodo estimado de ejecución: 3 años.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus observaciones, alegaciones y consultas, dentro del plazo citado anteriormente, en el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, Avenida General Primo de Rivera, n.º 2, 3.ª planta, de Cáceres, por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El órgano sustantivo competente para resolver sobre la Autorización administrativa es el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres. El órgano competente para resolver sobre la declaración de impacto ambiental, es la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, Avenida de Portugal, s/n., en Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el conocimiento general.

Cáceres, a 24 de noviembre de 2008. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.

• • •

*ACUERDO de 6 de octubre de 2008 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública, en concreto, y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-017115. (2008AC0035)*

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de



autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1.

#### LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: LAMT: Apoyo proyectado n.º 1 y apoyos existentes (a sustituir) n.º 2152 y n.º 2009.

LSMT: Apoyos proyectados n.ºs 5 y 7.

Final: LAMT: Apoyos proyectados n.ºs 5 y 7. LSMT: Terminales en centro de reparto proyectado.

Términos municipales afectados: Ruecas.

Tipos de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio en kV: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio. Aluminio Acero. Aluminio Acero.

Longitud total en km: 1,720.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 9.

Crucetas: Bóveda. Rectas.

Aisladores:

Tipo	Material
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Proximidades de la localidad de Ruecas en el T.M. de Don Benito.

#### ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N.º de transformadores:

Número	Relación de transformación
2	20,000/ 0,420/

Potencia total en transformadores: 1.260 (kVA).

Emplazamiento: Ruecas. Próxima a la localidad de Ruecas en el T.M. de Don Benito.

Presupuesto en euros: 165.120,08.

Presupuesto en pesetas: 27.473.670.

Finalidad: Mejora de la red de suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-017115.



La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevara implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera sito en Avda. Miguel de Fabra, n.º 4 (Polígono Industrial El Nevero) en Badajoz, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 6 de octubre de 2008. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS.  
EXPTE.: 06/AT-10.177/17.115**

N.º PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					
			TÉRMINO MUNICIPAL	POLIG. N.º	PARC. N.º	CULTIVO	VUELO (m)			APOYOS		
							LONG (m)	ANCHIO (m)	Sup (m <sup>2</sup> )	N.º TOT	APOYO PROYECTO	Sup (m <sup>2</sup> )
1	ÁNGEL CARMONA MENEÁ	C/ MONTERA 14 06400 DON BENITO	Don Benito	25	216	Labor, Labradío regadío	-	-	-	1	n.º 1 (1/2)	1,21
2	STA NÚMERO 7206 AGOSTADEROS	C/ MESONES 8 06400 DON BENITO	Don Benito	25	333	Labor, Labradío regadío	414,36	15	6210	3	n.º 1 (1/2) n.º 2 n.º 3	3,93
3	PETRA Mª DELGADO COLLADO	Desconocido	Don Benito	24	91.2	Frutales regadío	128,00	15	1920	1	n.º 4	1.59
4	ÁNGEL MORALES PÉREZ	C/ ORELLANA 6 06412 RUECAS DON BENITO	Don Benito	24	91.1	Frutales regadío	23,27	15	349	1	n.º 2.152	2.86
5	ALONSO Y JOAQUÍN SÁNCHEZ BARROSO DÍAZ	C/ AGUADORES 8 06400 DON BENITO	Don Benito	24	96	Labor, Labradío regadío	261,29	15	3919	2	n.º 2.009 n.º 6	2.86